

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "3, 2, 1... A LA PLAYA!!!!" DEL CENTRO COMERCIAL GRANCASA**

### **1. Compañía organizadora**

La promoción "3, 2, 1... A LA PLAYA!!!!" tendrá lugar en el Centro Comercial GranCasa, sito en Zaragoza, Avenida María Zambrano nº 35, y se desarrollará en los espacios comunes del Centro Comercial GranCasa.

### **2. Duración**

La promoción estará vigente entre el 11 y el 26 de junio de 2021 o hasta que se entreguen todas las tarjetas de participación.

Se emitirán un total de 10.000 tarjetas de participación.

El horario de la promoción será de 11:00 a 14:30 h y de 16:30 a 20:30 H.

El plazo para canjear los cheques regalo será del 11 de junio al 4 de julio de 2021 ambos inclusive.

### **3. Finalidad**

Se trata de una acción promocional con fines de fidelización al centro comercial, así como agradecer la visita a los clientes que vienen al mismo.

### **4. Condiciones de participación**

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en la promoción "3, 2, 1... A LA PLAYA!!!!" todos aquellos clientes del Centro Comercial GranCasa que presenten al menos un ticket de compra en el stand de la promoción instalado durante los días de la promoción en la Plaza Central del C.C. Grancasa (planta baja), que reúna las siguientes características:

- Haber sido emitidos por cualquiera de los locales comerciales situados en el Centro Comercial GranCasa.
- La fecha de emisión de los tickets deberá ser desde el 11 de junio y el momento en el que finalice la promoción.
- Que el ticket o los tickets presentados, sumen un importe de al menos 30 €.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra.
- Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. El Centro Comercial GranCasa se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles, en mal estado o fuera de plazo.
- Cada ticket de compra podrá ser utilizado sólo una vez, y será comprobado y sellado por las azafatas en el momento de la participación en la promoción.
- Los tickets sellados no podrán volver a utilizarse para participar nuevamente en la promoción.

### **5. Exclusiones.**

Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción **"3, 2, 1... A LA PLAYA!!!!"**:

- Los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, mantenimiento, azafatas, etc...), del Centro Comercial GranCasa.
- Los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.
- Los menores de 18 años.

Así mismo, la dirección del Centro Comercial y las azafatas del stand quedarán facultadas para anular todos los tickets de compra presentados de características dudosas, por ejemplo, fotocopias, tickets recogidos del suelo, papeleras, etc...

## 6. Premios

Se emitirán un total de 10.000 tarjetas de participación. Cada tarjeta da al cliente que la recibe la oportunidad de ganar tres tipos diferentes de premios.

- **Premio inmediato.** Una parte de la tarjeta será un "Rasca y Gana" con el que el cliente puede ganar de manera inmediata dos tipos de premios:
  - Un vale de 10 € para gastar en los locales del centro comercial GranCasa adheridos a la promoción. Se repartirán 5.000 € en este formato.
  - Toallas de playa. Se repartirán un total de 100 toallas de playa.

Las tarjetas de participación se emitirán con el siguiente esquema:

- 500 tarjetas llevarán el premio de un vale 10 €.
- 100 tarjetas con un premio de una toalla de playa
- 9.400 tarjetas no llevarán ningún premio.
- **Sorteo final.** Habrá 4 premios finales de 500 cada uno. Como premio final el 26 de junio se dará por finalizada la promoción y en los días siguientes se contará con la presencia de un notario para extraer una papeleta de cada una de las urnas puestas a disposición de clientes:
  - Urna para llevarse un premio de 500 € para gastar en locales con productos de hogar y tecnología.
  - Urna para llevarse un premio de 500 € para gastar en locales de ocio, tiempo libre y restauración.
  - Urna para llevarse un premio de 500 € para gastar en locales de moda.
  - Urna para llevarse un premio de 500 € para gastar en locales de belleza, y servicios.

El notario extraerá tres papeletas de cada una de las urnas. La primera que se extraiga será la papeleta ganadora y las otros dos serán las reservas.

Posteriormente se contactará telefónicamente con los agraciados utilizando para ello los datos del impreso ganador, citándolos a presentarse en las oficinas de gerencia del Centro Comercial GRANCASA para hacerle entrega de 500 € en cheques regalo del C.C. GRANCASA.

El interesado tiene un plazo de una semana desde la fecha del sorteo para presentarse en las Oficinas de Gerencia y hacerle entrega del premio final.

El Centro Comercial GranCasa no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Sorteo ni del uso del premio. Consecuentemente, los participantes del presente Sorteo, eximen al Centro

Comercial GranCasa, de la forma más amplia que en derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicado El Centro Comercial GranCasa con motivo y ocasión del presente Sorteo.

## **7. Mecánica de adjudicación de premios**

1. El cliente presentará sus tickets en el stand de la promoción para su cotejo y validación por la azafata.

La azafata a cargo del stand de la promoción invalidará los tickets de compra presentados para participar en la promoción. Una vez invalidados no servirán para participaciones posteriores.

En caso de que no se cumplan las condiciones de los tiques referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de conseguir ninguna opción de participar, perdiendo el turno que ocupaba.

La presentación de al menos un ticket de compra dentro del periodo de la promoción por importe superior a 30 € tendrá el siguiente escalado:

- Para tickets con importe de entre 30 y 60 €, 1 tarjeta de participación.
- Para tickets con importe de entre 60 y 90 €, 2 tarjetas de participación.
- Para tickets con importe superior a 90 €, 3 tarjetas de participación.

Si además del ticket de compra, el cliente muestra una captura de pantalla usando alguno de los filtros de Instagram desarrollados para la campaña, tendrá derecho a una tarjeta de participación extra.

2. La azafata del stand invitará al cliente a usar gel hidroalcohólico y le entregará un mini lápiz y una toallita desinfectante.

3. Las tarjetas de participación están depositadas en una urna. El cliente cogerá las tarjetas correspondientes según el escalado detallado en el punto 1.

4. Las tarjetas de participación disponen de dos zonas divididas por un microperforado separando el impreso en dos partes:

- Parta A / izquierda del impreso: Rasca y gana
- Parte B / derecha impresa. Esta parte contiene dos partes:
  - Espacio para que el cliente indique en cuál de las 4 urnas quiere echar su papeleta.
  - Espacio para que el cliente indique su número de teléfono.

Una vez el cliente rasque la parte A, la separará de la parte B rasgándola por la zona microperforada y rellenará el impreso con su teléfono y un tick en la casilla de la urna en la que quiera participar para el premio final. Una vez completada la parte B, deberá ser introducida en una de las cuatro urnas habilitadas a tal efecto.

5. Si la parte A de la tarjeta resultase ganadora de un vale de 10 € o de una toalla de playa, la azafata entregará al participante un vale por 10 € o la dicha toalla. La parte A de la tarjeta será destruida por la azafata y en ningún caso servirá como vale para gastar en los locales adheridos a la promoción.

6. Los vales, SON ACUMULABLES entre sí, y se podrán utilizar desde el 11 de junio al 4 de julio de 2021.
7. En el supuesto de que se decretase el cierre de los locales del centro comercial, dentro de las medidas restrictivas en la lucha contra el Coronavirus, la fecha de validez de los vales se ampliará hasta las dos semanas posteriores a la reapertura de los locales.
8. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto.
9. Los locales adheridos a la promoción seguirán su política comercial respecto a cambios y devoluciones de aquellas compras realizadas con los cheques regalo y serán responsables de dichos cambios o devoluciones.
10. Cada cliente podrá participar un máximo de una vez al día.

#### **8. Fuerza mayor o caso fortuito**

En el caso de que el evento de atribución de premios no se pueda realizar en la fecha prevista para este efecto debido a motivos que sean considerados por GRANCASA, como fuerza mayor o caso fortuito, éste se reserva el derecho de cambios por el plazo que considere razonable, posponer la realización de este evento en causa, o si eso no fuera posible o conveniente, a cancelar el evento.

#### **9. Jurisdicción.**

Presentes bases, así como el Sorteo, se rigen por la Ley Española. Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

#### **10. Protección de Datos Personales.**

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos (RGPD) y nuestro Compromiso de Protección de Datos Personales (disponible en [www.grancasa.es](http://www.grancasa.es)), informamos que los datos personales recogidos a efectos de garantizar el buen funcionamiento de la promoción, en ningún caso serán utilizados con carácter comercial ni cedidos a terceros, ni se procederá a su tratamiento automatizado, y serán destruidos transcurridos cinco días desde la realización del sorteo final, salvo que el participante haya sido ganador del premio, en cuyo caso los datos personales se conservarán durante el periodo legalmente previsto.

#### **11. Aceptación.**

La participación en esta promoción implica la aceptación y cumplimiento de las bases de la misma.

Ante cualquier imprevisto, el Centro Comercial GranCasa se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

#### **12. Depósito.**

Las bases del sorteo están depositadas ante Notario.